BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2.023.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
Dª Mª DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
Dª MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a once de julio de dos mil veintitrés. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por Dª ROSA Mª GARCIA FRANGANILLO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Guadajira, nº 10 (Expte. 180/2023), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. RAÚL MORALES GUTIÉRREZ, de autorización municipal para ejecutar un paso salvacunetas para acceder desde el Camino Viejo de Villalba a finca de su propiedad con refª catastral 06002A014002080000MG. Examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir al promotor para que solicite la correspondiente licencia de obras, teniendo en cuenta que si ésta se autoriza los tubos a colocar deben ser de hormigón centrifugado de diámetro mínimo de 80 cm. y que los tubos se tendrán que colocar sobre una solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor de hormigón HM-20/B/20/I, de central.

Visto el escrito presentado por el Secretario de la Hermandad Ntra. Sra. de la Soledad y Natividad, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para las procesiones previstas para los días 27 de agosto y 8 de septiembre. Examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, colaborando con la banda de música municipal para dichos actos y dando traslado a la Policía Local para que adopte las medidas necesarias para el buen transcurso de las procesiones según el itinerario facilitado.

Vista la propuesta de sanción presentada por la Policía Local a nombre de DJ.G.M. por infracción a la O.M. de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el espacio público, de fecha 09-07-2023. Examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda dar traslado a la Policía Local para que continúe el correspondiente expediente sancionador.

Visto el escrito presentado por M.V.P. solicitando la mejora en la accesibilidad a la vivienda de C/ Zafra, nº 17; examinado su contenido y considerando el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda que no procede acceder a lo solicitado, ya que la mejora en el acceso a la vivienda deberá ejecutarse en el interior de la alineación de la fachada, no pudiendo colocarse un peldaño en la vía pública por esta prohibido en la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados y en su caso, la autorización supondría un obstáculo para el resto de viandantes.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. GUILLERMO CASTILLO QUINTANA para "Cambio de puerta con poste de hormigón" en C/ Santa Marta, nº 64. (Expte. de Obras 87/2023. Gestiona nº 294/2023).
- A D. ANTONIO TORRADO POZO para "Achicar portada de entrada y lucidos con mortero de cemento" en C/ Calvario,nº 28. (Expte. de Obras 86/2023. Gestiona 290/2023).

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de vecinos de C/ Argamasa proponiendo se establezca en la misma una única dirección de circulación, de lo que se da traslado a la Policía Local para su informe.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.